



CAMPAÑA DEL FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL

La Delegación de comercio del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba abre el plazo de inscripción para que los negocios interesados puedan adherirse a la

CAMPAÑA CHEQUES CONSUMO NAVIDAD 2023/24

La iniciativa, dotada con **8000 €**, se enmarca en el Plan de Apoyo a las PYMES y autónomos, con domicilio fiscal en nuestra localidad.

La campaña nace con el objetivo de conseguir la promoción, estimulación y dinamización del sector comercial, de concienciar a la población de la importancia de comprar en los establecimientos del municipio, de la necesaria contribución al comercio local como generador de riqueza, empleo y motor de actividad económica, incentivando e impulsando las compras dentro de la localidad.

BASES

El Ayuntamiento pondrá a disposición de los usuarios cheques de consumo, que sólo pueden obtenerse acreditando una compra en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña y que podrán canjearse asimismo en los comercios que participen en dicha iniciativa, lo que hace que esta campaña sea doblemente beneficiosa.

El consumidor no tiene por qué ser jarote o de Villanueva de Córdoba, pero los destinatarios serán establecimientos del municipio.

Para conseguir un **Cheque Consumo**, primero se debe entregar la factura, sellada por el establecimiento o el ticket de compra con su correspondiente CIF de alguno de los establecimientos inscritos en la campaña, en la oficina de turismo (calle Pozoblanco, n.º 3), de martes a sábado en horario de 10:00 a 13:00 h, a partir del viernes 8 de diciembre de 2023.





El usuario deberá presentar su DNI para recibir el cheque, numerado y sellado, para canjear en una de las tiendas adheridas.

Según el importe de los tickets originales, se podrá canjear por cheques de diferente importe:

- Si el gasto está entre 15 € y 29,99 € se obtendrá un cheque de 5 €
- Si es superior a 30 € se obtendrá un cheque de 10 €.

Sólo se entregarán cheques consumo de hasta un máximo de 20 € por persona, repartidos en vales, podrá ser 2 vales de 5 € y un vale de 10 € o 2 vales de 10 €.

Los cheques consumo son personales e intransferibles y llevarán el DNI asociado, por lo que en el momento de su utilización en la compra deberás presentar tu DNI en el comercio para poder utilizarlo.

-Organizadores y colaboradores

Esta campaña está organizada y financiada por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba en colaboración de los empresarios/as ubicados en el municipio.

-Duración de la campaña

El comienzo de la campaña tendrá lugar aprovechando la proximidad de las fiestas navideñas, dando comienzo el viernes 8 de diciembre de 2023 y finalizando el viernes 5 de enero de 2024 o hasta agotar los cheques consumo.

Los cheques deberán gastarse antes del 31 de enero de 2024.

-Participantes

Podrán participar en la campaña todos los comercios de la localidad, incluidos el sector de la alimentación, las farmacias y las ópticas, así como cualquier cliente, mayor de 18 años, que realice una compra en uno de los establecimientos adheridos a esta campaña, siendo personas físicas.

Los establecimientos de la localidad que deseen adherirse a la campaña deberán rellenar la solicitud correspondiente antes del 28 de noviembre (inclusive) mediante sede electrónica.





AYUNTAMIENTO
Villanueva de Córdoba

El listado de los establecimientos que participan en la campaña se facilitará mediante un enlace en la página web del Ayuntamiento y a través de sus redes sociales.

¡COMPRA EN TU COMERCIO LOCAL, DA VIDA A TU PUEBLO!

Documento firmado electrónicamente

LA DELEGADA DE COMERCIO

Fdo.: Natividad Pedraza Rubio





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CAMPAÑA

Cheques Consumo Navidad 2023/2024

“Compra en tu comercio local, da vida a tu pueblo”

D/Dña. _____ con DNI/NIF
_____ en representación del Establecimiento

SOLICITA la adhesión en la campaña de fomento del Consumo Navidad 2023/24,
conforme a las bases que desarrollan las mismas.

DATOS A CUMPLIMENTAR

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
DIRECCIÓN
ACTIVIDAD
CIF
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

Podrán adherirse a esta campaña el sector comercial de la localidad, incluidos la alimentación, farmacias y ópticas (siempre que se realice una compra, no un servicio)





AYUNTAMIENTO Villanueva de Córdoba

ASIMISMO DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la empresa que represento se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Hacienda Pública y por reintegro de subvenciones con cualquier administración pública y AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para la consulta de datos.

En Villanueva de Córdoba, a _____, de _____ de 2023.

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo.: _____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Cumplimentar y enviar antes del 28 de noviembre (inclusive) mediante sede electrónica.

